

Reyna, fue preciso invertirla; y como en la antigua se supuso, que el Rey havia sido muerto por trama de la Reyna, en la moderna se fingió, que la Reyna, (juntamente con el atrevido vasallo) havia sido muerta por disposicion del Rey.

77 Es visible, como digo, para qualquiera que mire las cosas à buena luz, que esta fabula se forjó por la otra. Esta es una cosa, que frecuentemente sucede. Son muchos los genios noveleros, que habiendo oído, ò leído algun suceso extraordinario, ò de los pasados siglos, ò de Reinos estraños, se complacen en aplicarle à otras personas mas vecinas à nuestro conocimiento, porque interesandose mas de ese modo el gusto de los oyentes, se capta mas eficazmente su atencion, y se logra mayor aprecio à la noticia.

78 Pero, aun prescindiendo de este cotejo, à poca reflexion que se haga, se conocerá con certeza moral la suposicion. El error de la Reyna supone, que el galán havia executado en otras ocasiones semejantes llanezas. ¿Cómo es creible, que en el Palacio de un gran Monarca, lograrse la soledad, que era menester para ello? Doy que una, ò otra vez, estuviesen retiradas todas las Damas: en estancia de una Reyna, estando la puerta abierta, ¿qué momento hay seguro de que no entre algun domestico, ò domestica? La misma llaneza de entrarse alguno, que no lo fuese (como se supone, que no lo era el Señor à quien se aplica el cuento) en aquel sagrado, sin preceder aviso, y licencia, no fundaba por sí misma gravissima nota en los que lo advirtiesen? Añadese, que el Rey era uno de los Principes mas serios, y mas religiosamente observantes de la exterior gravedad del Solio, que jamás se han conocido: asi tambien es poco verisimil el juguete que se le atribuye.

79 No son menos repugnantes à todo prudente asenso otros cuentos, con que se han exornado aquellos mal fingidos amores. Uno de ellos es, que el delinquenté mismo en una gran publicidad los significó con cierto genero de enigma de tan facil explicacion, que seguramente podrian des-

cifrarle los mas que asistian en el concurso. Necedad de marca mayor, y totalmente increíble en aquel Caballero, cuya discrecion, y agudeza califican los monumentos que nos han quedado de su ingenio. Otro cuento es, que el Rey, habiendo entendido la insolente osadía del vasallo, antes de saber que la Reyna le correspondia, se explicó con algunos Grandes, echando un equivoquillo sobre el caso, sin procurarse por entonces otra satisfaccion, que la que tenia del buen dicho. ¿Rara pachorra de Monarca, por no decir insensibilidad! Es menester suponer un tronco, ò una mera estatua de Rey, para que el delinquenté no pagase la temeridad con la vida. Tales patrañas como estas admite, y fomenta la simpleza del Vulgo, sin embarazarse, ni en los respetos de lo mas sagrado, ni en las disonancias de lo mas increíble.

EMPERATRIZ MARIA de Aragon.

§. VIII.

80 ES esta Señora en las Historias uno de los mas feos exemplares entre las Princesas, que con el vicio de la deshonestidad mancharon su puesto, y su nobleza. Cuentase, que con habito, y nombre de muger tenia entre las Damas, que la servian, un mancebo, cómplice de su torpeza: que habiendolo entendido Othón III, su marido, para mayor ignominia de la Emperatriz, en presencia de muchos testigos, haciendole despojar enteramente, descubrió su sexo, y luego le castigó quemandole vivo: que ni la severidad practicada con el mancebo, ni la Indulgencia que hubo con Maria, fueron bastantes à enmendarla: pues enamorandose despues de cierto Conde de gentil presencia, cerca de Modena, le hizo su declaracion; mas el Conde, no menos honesto que hermoso, rechazó los repetidos ataques de la inverecundia Emperatriz. Mas si imitó à Joseph en la virtud, fue

muy desemejante en la fortuna. Irritada Maria con la repulsa, y resuelta à desahogar su rabia femenil de verse despreciada, le acusó ante el Emperador de haverla solicitado. El crédulo Othón, sin mas pesquisa, hizo cortar la cabeza al Conde; el qual, aunque al verse condenado à muerte reveló à su muger todo lo que havia pasado, haciendola prometer, que despues de su muerte calificaria su inocencia, no quiso justificarse con el Emperador, acaso pareciendole, que no havia de ser creído, y padeció con resignacion el suplicio decretado. Guardó la viuda la cabeza de su marido; y tomando el tiempo, que le pareció mas oportuno para su justificacion, en ocasion que el Emperador daba audiencia en una Asambléa general, congregada en una gran plana, pareció ante él, pidiendo justicia contra el matador de su marido, sin expresar quién era éste, ni quién era ella: donde se advierte, que el Emperador no la conocia. Prometió Othón hacerla segun todo el rigor de las leyes. Entonces la Condesa, sacando la cabeza de su marido, que uno de los que la asistian llevaba oculta, le dixo de quién era aquella cabeza, y que el mismo Othón era el matador: que solo restaba justificar la inocencia del muerto, à lo qual ella se ofrecia por medio de la prueba del fuego. Aceptada la propuesta, se traxó un hierro ardiendo, el qual la Condesa tuvo en las manos, y manejó libremente todo el tiempo que se quiso, sin recibir la menor lesion. En cuya consequencia, dada por legitima la prueba, osadamente pidió à Othón su propria cabeza. Despues de varias demandas, y respuestas, se terminó el negocio, contentandose la Condesa con que fuese castigada con pena capital la Emperatriz: lo que fue executado luego, condenandola el Emperador à las llamas.

81 Si por el número de testigos se ha de hacer juicio de esta historia, confieso, que muy mala causa tiene la Emperatriz Maria, porque es poquisimo lo que falta para que todos los Historiadores, de quienes tenemos noticia, estén acordes sobre la verdad de los sucesos refe-

ridos. Sin embargo, como ninguno de los que se pueden alegar es testigo de vista, no es licito examinar la materia à la luz de la razon.

82 Henrico Christiano Henninio, en las Addiciones que hizo à la Historia Augusta de los Emperadores Romanos, desde Julio Cesar, hasta Joseph, impresa el año de 1707, constantemente asegura, que la narracion expresada arriba es fabulosa; porque, dice, los Autores contemporaneos, ò no hablan palabra, ò refieren diversamente la muerte de aquella Princesa. La contradiccion de este Autor es de mucho peso, por quanto cita los Autores coetaneos contra los posteriores, para hacer problemático el asunto; en cuyo estado se debe dár la sentencia segun la verisimilitud, ò inverisimilitud de los sucesos.

83 Los referidos tienen, à mi entender, grande ayre de fabulosos. Introducirse un mancebo disfrazado de muger entre las Damas de una Emperatriz, nada tiene de imposible; pero tanto de temerario, que para creer, que haya havido osadía para ello, son menester muy autenticados testimonios. Protesto, que el unico lunar, que encuentro en la excelentissima (no me contento con menor epitheto) novela de la Argenis de Barclayo, es la inverisimil introduccion de Poliarco en el gyneco de Palacio. Dexar à la Emperatriz sin castigo alguno, despues de manifesto el secreto del escondido galan, pasa los terminos de una razonable ficcion; y mas quando se sabe que Othón III no era de los Principes mas sufridos del mundo, y que sabia castigar severamente menores desacatos, como experimentó Roma en el reboltoso Crescencio, y en el Antipapa Juan, de los quales al primero cortó la cabeza, y al segundo quitó los ojos. Pero sobre todo, la tragedia, y justificacion del infelíz Conde parecen cosas de conseja. Si el Conde deseaba, y esperaba justificar su inocencia, ¿por qué no lo hacia por si mismo? ¿Por qué havia de ser mas creída que él la Condesa? O si ésta era instrumento mas proporcionado para la justificacion del Conde, ¿por qué antes que à éste se le

quitáse la vida, no acudió à Othón? ¿Qué inconveniente grande se evitaba dilatando la justificación para después de muerto el Conde, para que él por esa consideración se sacrificáse? El oprobrio de la Emperatriz, y el escandalo del Pueblo se seguían igualmente, haciendo antes, ó después la justificación. Aun quando huviese algun inconveniente tan grave, que preponderáse en la estimación del Conde à su propia vida, (lo que no es facil imaginar) parece imposible, que lo aprehendiese asi la Condesa, à quien supone la misma historia amantísima de su marido. Aun quando la aprehendiese asi, ¿la permitirían el amor, y el dolor guardar un secreto, con el qual perdía para siempre lo que mas amaba? Diráseme, que nada de lo dicho es imposible. Yo lo concedo; pero todo ello es tan extraordinario, que son menester buenas crederas para tragarlo. Sucesos tan distantes del curso regular de las cosas es imprudencia, y ligereza creerlos, no siendo de muy alta calificación las pruebas; las que en nuestro caso enteramente faltan.

84 Concluyo advirtiendo, que el Autor mas antiguo, que he visto citado sobre la historia que impugnamos, es Gofredo Viterbiense, el qual floreció cosa de ciento, y quarenta años después de la Emperatriz Maria de Aragon: tiempo sobrado para que, naciendo de principio ignorado la novela, fuese creciendo poco à poco, hasta ponerse en estado de pública fama, de modo, que à Gofredo de Viterbo le pareciese poder estamparla como tradicion inconcusa, que es lo que sucede muchas veces. Acaso (por dár algo à la conjetura) en la confusa memoria de un suceso verdadero se engendró otro fabuloso. Es el caso, que de la Santa Emperatriz Kunegunda, con mas fundamento, se refiere, que haviendose suscitado cierta sospecha contra su honestidad delante de su Esposo Enrico II, llamado el *Piadoso*, el qual sucedió inmediatamente à Othón III, probó su inocencia pisando ilesa unos hierros encendidos. Acaso, digo, la memoria de este suceso se fue obscureciendo en el Vulgo, y al

pa-

paso que obscureciendo, desfigurando, de modo, que el fin, confundiendo una Emperatriz con otra, y trasladando, asi la acusación de deshonestidad, como la prueba del fuego, de un sugeto à otro, y ayudando à la equivocación la inmediatecion de tiempo, en que florecieron unos, y otros Personages, una historia verdadera vino à transformarse en una fabula.

ENRIQUE DE VILLENA.

§. IX.

85 **N**uestro Español Enrique, Marqués de Villena, pudiera entrar en el Catálogo de los hombres grandes acusados de Magia, compuesto por Gabriél Nau-déo, con tanta, y mas razon, que muchos de los que están comprendidos en dicho Catálogo. Discurro que el docto Francés, ó no tuvo noticia de él, ó creyó que la fama, que corrió de su Magia, era verdadera. Floreció el Marqués Enrique en tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla, de quien fue desfavorecido, y recibió bien malos tratamientos. Todos los Autores sientan, que fue doctísimo en las Ciencias naturales. De aqui tuvo principio la opinion de que era Mago, porque en los siglos, en que reynaba la barbarie, lo que se grangeaba en ser sabios era la fama de hechiceros. En el Tomo II, Discurso V, §. 10, se ha dicho bastante sobre este asunto. A la reserva de tal qual hombre rarísimo, todo era vulgo en aquellos tiempos en España, y aun en las otras Naciones. La Mathematica era entonces la piedra del escándalo. Sugetos que hoy puestos en Londres, París, ó Roma, apenas serían estimados como medianos Mathematicos, eran tenidos por insignes Encantadores. Qualquiera curiosidad de Mecánica, Reloxería, Dioptrica, ó Catoptrica, sin remedio era diablura. Es creible, que el Marqués de Villena supiese muchas curiosidades de estas; porque, como dice el Chronista Fernan Perez de Guzmán en el cap. 28 de los Claros Varones de aquel tiempo,

po, era muy copioso, y mezclado en diversas Ciencias.

86 Es verdad, que el citado Fernan Perez añade, que se dexó correr à las Artes de adivinar, y interpretar sueños, y estornudos, y otras cosas tales. Mas quando fuese así, lo que esto prueba es, que era un vano observador como hay infinitos en todos Países: lo qual ¿qué tiene que vér con la prodigiosa Nigromancia, que le atribuyen? Acaso todas sus divinanzas se reducian à algunas predicciones naturales, Astronómicas, ò Physicas, que en aquel tiempo eran genero de contrabando, y el Vulgo mal impresionado yá por ellas, le impondría el uso de las adivinaciones supersticiosas. El P. Juan de Mariana, cuyo dictamen es de mucho peso, no reconoce en el estudio del Marqués de Villena aplicacion alguna, que no fuese decente; pues habiendo escrito en la Historia Latina, que se aliviaba de los trabajos, y rebeses de la fortuna con recreaciones honestas, *honestis solatiis*: en la Castellana traduxo, con el entretenimiento que tenia en sus estudios: por consiguiente sus estudios nada tenían, de ilícitos.

87 Despreciando, pues, todo lo que viviendo el Marqués de Villena pudo discurrir el Vulgo, solo un punto crítico hay que examinar; esto es, la quema de los libros, executada por orden del Rey Don Juan el Segundo, luego que el Marqués murió. El hecho fue que el Rey dió esta comision à cierto Prelado, el qual entregó al fuego una parte de los libros del Marqués. Dicen algunos, que el orden del Rey fue absoluto para que los libros se quemasen: otros, que condicionado; esto es, en caso, que despues de examinados, se halláse que contenian documentos de la vedada Magia. Y esto es mas probable. Por lo menos, dado caso que la determinacion del Rey fuese absoluta, porque no miraba con buenos ojos al Marqués, querria que sonase la execucion justa, lo que no podía ser sin alguna formalidad de examen. La autoridad, pues, del Prelado, à quien se fió la comision, es la que dá fuerza, y peso à la fama de su Magia.

No

88 No niego, que dicha autoridad, considerada absolutamente, y para otros efectos, es muy recomendable; mas para nuestro intento las circunstancias le debilitan. El desafecto del Rey al Marqués era notorio; por consiguiente no se dudaba se complacería de que sobre su Bibliotheca cayese el rayo de una violenta censura, la qual por reflexion venia à parar en su persona. Supongo que el Prelado era hombre virtuoso; pero si de tanta integridad, que el gusto del Rey no le hiciése fuerza, es lo que se puede dudar, mayormente quando se sabe, que seguia siempre la Corte, por razon de officio, que tenia en Palacio, lo que rara vez dexa de inspirar algo de contemplaciones aulicas. Lo principal es, que las materias de que trataban los libros del Marqués, eran muy forasteras à la inteligencia de el Prelado.

89 Si pareciere, que esta censura mia, por descargar al Marqués de Villena, es iniqua contra el Revisor de sus libros, exhibirémos aqui otra harto mas agria de Autor contemporaneo, y que se hallaba en positura de poder hacer seguro juicio de la materia. Este es el Bachillér Fernan Gomez de Ciudad-Real, docto Physico del Rey Don Juan el Segundo, que le acompañaba siempre. Este, digo, en una Carta escrita al famoso Poëta Juan de Mena, que es la 66 de su Centon Epistolar, refiere el suceso de la quema de los libros, como se sigue: advirtiendo, que en los claros, que ocupó con ocho punticos, omito el nombre del Prelado Comisario.

90 “ No le bastó à Don Enrique de Villena su saber
 „ para no morirse, ni tampoco le bastó ser Tio del Rey
 „ para no ser llamado por Encantador. Ha venido al Rey
 „ el tanto de su muerte, y la conclusion que vos puedo
 „ dár, que asáz Don Enrique era sabio de lo que à los
 „ otros cumplia, è nada supo en lo que le cumplia à él.
 „ Dos carretas son cargadas de los libros que dexó, que
 „ al Rey le han trahido, è porque diz que son Mágicos,
 „ è de Artes no cumplideras de leer, el Rey mandó, que
 „ à la posada de::: fuesen llevados, è::: que mas se

„ etc.

„ cura de andar del Principe , cá de ser Révisor de Ni-
 „ gromancias , fizo quemar mas de cien libros , cá no los
 „ vió él mas que el Rey de Marroécós , ni mas los en-
 „ tiende cá el Dean de Cidá Rodrigo , cá son muchos los
 „ que en este tiempo se fan dotos , haciendo à otros in-
 „ sipientes , è Magos , è peor es cá se facen beatos , fa-
 „ ciendo à otros Nigromantes. Tan solo este denuesto no
 „ havia gustado del hado este bueno , y magnifico Señor.
 „ Muchos otros libros de valía quedaron à : : : cá no
 „ serán quemados , ni tornados. Si Vmd. me manda una
 „ epistola para mostrar al Rey , para que yo pida à su
 „ Señoría algunos de los libros de Don Enrique para vos,
 „ sacarémos de pecado la anima de : : : el anima de Don
 „ Enrique havrá gloria , cá no sea su heredero aquel cá
 „ le ha metido en fama de Brujo , è Nigromante. Nues-
 „ tro Señor , &c.

91 El Autor de esta Carta conoció al Marqués de Villena: no es sospechoso de pasion alguna por él , por- que era criado de un Rey , de quien el Marqués era mal visto ; por otra parte hombre capáz , y docto : no igno- raba el rumor de Magia , que corria contra el Marqués. Con todo , no solo le justifica sobre este capitulo , mas absolutamente le elogia con los epithetos de *bueno* , y *magnifico Señor*. ¿ Por dónde puede recusarse , ò ponerse excepcion alguna à este testigo ? Añadamos , que tambien conócía , y mucho mas al Prelado , à quien se hizo el encargo del examen , y quema de los libros , porque am- bos seguian la Corte ; por consiguiente no podia escon- derséle hasta dónde alcanzaban su virtud , y su saber. De su virtud no tenia hecho muy alto concepto , como se manifiesta en la misma Carta ; y del saber le tenia tan baxo , que se persuadia à que no podia entender los li- bros del Marqués. Así , segun la deposicion de este tes- tigo , la sentencia , y execucion de la quema se hicieron totalmente à ciegas ; ò si hubo alguna advertencia en el negocio , fue meramente en la politica de dár gusro al Rey.

Ni

92 Ni es de omitir , que el expresado Autor en aque- llas palabras era *sabio de lo que à los otros cumplia* , y *nada supo en lo que le cumplia à él* , nota al Marques de mal Politico , en que muestra no estar apasionado por él ; pero tampoco le injuria en ello , porque en efecto Enri- que no jugó bien los lances , que le presentaron las ocur- rencias de aquel tiempo ; y el pobre , bien lexos de usar de Artes vedadas para adelantar su fortuna , ni aun su- po jugar de las politicas , y comunes , con que se gana la gracia en Palacio.

93 Conforme al dicho del testigo citado , es el de otro , en quien concurren las mismas circunstancias de docto , coetaneo , y estimado del Rey Don Juan. Hablo del célebre Juan de Mena , el qual en el quarto orden de Phebo introduce un honrosissimo panegyrico de En- rique de Villena , cantando de este modo:

Aquel que tú vés estar contemplando

En el movimiento de tantas estrellas

La fuerza , la orden , la obra de aquellas ,

Que mide los cursos de cómo , y de cuándo ,

T oyo noticia filosofando

Del movedor , y los commovidos ,

De huego , de rayos , de són , de tronidos ,

T supo las causas del mundo velando:

Aquel claro padre , aquel dulce fuente ,

Aquel que en el Castalo monte resuena ,

Es Don Enrique Señor de Villena ,

Honra de España , y del siglo presente ,

O Inchyto , Sabio , Autor muy sciente ,

Otra , y aun otra vegada yo lloro ,

Porque Castilla perdió tal thesoro ,

No conocido delante la gente .

Perdió los tus libros , sin ser conocidos ,

T como en exequias te fueron ya luego ,

Unos

*Unos metidos al ávido fuego,
Y otros sin orden no bien repartidos, &c.*

94 Aquí de la razon : Si dos Autores coetaneos al Marques ambos discretos , y doctos , ambos tan lexos de apasionados , que antes bien tenian contra él la preocupacion de Palaciegos , no solo le absuelven del crimen de Nigromancia , mas le alaban de doctísimo , ¿qué puede haver contra esto? Solo que un Prelado , por orden del Rey , quemó sus libros. Pero esta accion , ó se considera de parte del Rey , ó de parte del Prelado : Considerada de parte del Rey , ninguna fuerza hace ; yá porque no miraba con buenos ojos al Marques ; ya porque todos convienen en que Don Juan el Segundo era de bien corta capacidad : así qualquier vulgar , y despreciable rumorcillo de la Magia del Marques le haria alta impresion.

95 Considerada la accion de parte del Prelado , es mas capáz de fundar alguna razonable duda ; pero siempre prevalece para disiparla el dictamen de los dos Autores alegados , los quales , como conocian , así al Marques , como al Prelado , se hallaban en positura de poder juzgar rectamente à quién de los dos debian culpar. Nosotros , atendidas las circunstancias del Prelado , piadosamente podemos creer , que sería un hombre muy integro ; ellos positivamente sabian si era muy contemplativo , si muy palaciego , si en todo , y por todo seguia la voluntad del Rey , si tenia alguna particular querella con el Marques , &c.

96 El Medico del Rey dice dos cosas : la una , que hizo quemar los libros , sin verlos ; la otra , que no los entendia. Esto segundo es bien facil de creer. A un mero Theólogo lo mismo es ponerle un libro Mathematico en la mano , que el Alcorán escrito en Arabigo à un rústico. No es esto lo peor , sino que à veces , sin entender siquiera de qué trata , juzga que lo entiende. En el siglo , en que vivió Enrique de Villena , apenas havia Theólogo , que abriendo un libro , donde huviese algunas figuras Geométricas , no las juzgase caractéres mágicos , y sin
mas

mas examen le entregase al fuego. En efecto esto ha sucedido algunas veces. Acuerdome de haver leído en la Mothe le Vayer , que à los principios del siglo pasado un Francés , llamado Genest , viendo un manuscrito , donde estaban explicados los Elementos de Euclides , por las figuras que tenia , se imaginó que era de Nigromancia , y al momento echó à correr despavorido , pensando que le acometian mil legiones de demonios ; y fue tal el susto que murió de él. Si en Francia , y en el siglo pasado sucedió esto , ¿qué sería en España tres siglos há? Así juzgo harto verisimil , que el Prelado , à quien se cometió la inspeccion de la Bibliotheca de Enrique , iria abriendo , y ojeando à vulto los libros , y todos aquellos donde viesse figuras geométricas , sin mas exámen , los iria conde-nando al fuego , como mágicos.

97 Pero lo de que quemase los libros , *sin verlos mas que el Rey de Marrocos* , como se explica el Physico Real , no es facil de creer ; porque pregunto : ¿ Por qué quemó unos , y reservó otros? Alguna distincion observó entre aquellos , y estos ; y esta distincion no podia hacerla sin verlos en alguna manera. Un medio se puede discurrir aqui ; y acaso en este medio está el punto de la verdad. Puede ser , digo , que solo mirase los titulos , lo qual viene à ser vér los libros , y no verlos. Pero si vió los titulos , se me replicará , en ellos conoceria , que los libros no trataban de Magia , sino de Mathematica , Physica , &c. Respondo , que antes los titulos le engañarian , ó ya por ser equivocos , ó por ser falaces. Será (pongo por exemplo) equivoco el titulo de un libro , si en él se expresa , que el libro trata de Magia , sin determinar si de la permitida , ù de la condenada. Será tambien equivoco , si indica materia , en que puede accidentalmente intervenir supersticion , aunque en efecto no la haya ; v. gr. si la inscripcion del libro dixese ser un tratado de Kabala , de Filosofia oculta , ù de las virtudes de los Sellos Planetarios : en cuyos casos , y otros semejantes , si precedió alguna sospecha de Nigromancia contra el su-
to,

to en cuya Bibliotheca se hallaron tales libros, al momento se interpretan los titulos ácia mala parte, y los libros son arrojados al fuego; concurriendo tambien á esta precipitada execucion, ya el escrúpulo de leer, ni aun una cláusula de ellos, ya el vano temor de que á un renglon que se lea, se aparecerá allí un exercito de Espiritus internales: terror de que están harto preocupados los ignorantes; y asi logró crédito en ellos la fábula del domestico de Enrico Cornelio Agrippa, de quien dicen, que habiendo entrado en el gabineto de su Amo, y puestose á leer en un libro de Nigromancia, se le presentó al punto un demonio, y le ahogó.

98 Por ser tambien los titulos falaces, pudieron engañar al Revisor. Ha havido no pocos Autores, que, ó por capricho, ó por algun motivo oculto, han querido disfrazar sus escritos con el velo de Magia, ó Nigromancia, siendo todo lo que trataban en ellos muy contenido dentro de la esfera de lo licito. Sabido es ya lo de nuestro Abad Trithemio, cuya Steganographia, ó Arte de cifrar Cartas está cubierta con el manto de invocacion de Espiritus diurnos, y noturnos. En el Theatro Chymico se hallan diferentes tratados, donde los metales están bautizados con los nombres de Angeles buenos, y malos. Tengo noticia de que en la Bibliotheca de la Santa Iglesia Primada de Toledo hay un manuscrito de un Filosofo de Cordoba, contemporaneo de Averroes, y Algazel, cuyo titulo es: *Necromantia ut ab spiritibus tradita*, y el contenido se reduce á una Filosofia Aristotélica, tratada en la forma que la enseñaban los Arabes en sus Escuelas. A este modo podian estar rotulados algunos de la Bibliotheca de nuestro Don Enrique, que tratasen de cosas bien diferentes de todo lo que es Magia, y el Prelado, sin otro mérito, los arrojaría á las llamas. ¿Pero qué nos cansamos en discurrir salidas á tan leve dificultad? En aquel tiempo bastaba vér un libro no conocido, rotulado con titulo Griego, para persuadirse un Theólogo á que solo podía tratar de Artes vedadas.

Pu-

99 Zurita dice, que los libros del Marques trataban de Astronomia, y Alquimia. Una, y otra materia eran en aquel tiempo muy ocasionadas á la presumpcion de Magia: la Astronomia por las figuras, como ya notamos arriba: la Alquimia por sus voces exóticas.

100 Añadese para complemento de esta Apología la autoridad de Don Nicolás Antonio, quien en su Bibliotheca Hispana, justifica tan copiosamente al Marques Enrique de Villena, que si la Bibliotheca Hispana estuviese tan vulgarizada como el Theatro Critico, su Apología podría excusar la nuestra.

GUILLELMO DE CROI, Señor de Gevres.

§. X.

101 **L**as lagrimas, y sangre, que hizo derramar á España la revolucion de las Comunidades, dexaron á este Caballero en la memoria de los Españoles sin otro caracter, que el de un estrangero codicioso, á quien la fortuna, sin merito alguno, colocó en el empleo de Ayo del Emperador Carlos V, y que abusó de la autoridad que le daba este empleo, para chupar con hidropica sed el oro de España. La quexa de su codicia, juntamente con la de que por influxo suyo se conferian, asi las Dignidades Eclesiasticas, como las plazas Politicas, á Estrangeros, no dexando á los Naturales sino las que aquellos querian vender á estos, dicen irritaron los animos, y dispusieron los Pueblos para el infeliz levantamiento, que luego se siguió.

102 Asi como no negaré, que estas quexas tuvieron algun fundamento, tampoco asiento positivamente á que el motivo fuese tanto como se clamoteó entonces, y aun se clamorea ahora. Es constante, que los Pueblos, en empezando á mirar con malos ojos al Valido, nunca contienen la murmuracion dentro de los terminos de la ver-

Tom. VI. del Theatro.

K

dad.